

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-GR-CUSCO-PM/OEC

CONTRATACIÓN DE PLANCHAS Y PLATINAS DE FIERRO DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO "INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO - SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS - CUSCO"

En la Ciudad de Cusco, a los 07 días del mes de agosto de 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de Logística, sito en la Av. Pedro Vilcapaza N° 332 – Wanchaq – Cusco, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-GR-CUSCO-PM/OEC-1, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES Y EVALUACION DE OFERTAS presentadas en cumplimiento de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43° del RLCE; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERO: En cumplimiento del numeral 7.1 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD A través del anexo N° 02 – formato de solicitud de cotización, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicito de forma electrónica la cotización según objeto de convocatoria:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
01	10459382637	ARDILES CHAVEZ INDIRA	Válido
02	20602903878	REMPERU SAC.	Válido
03	20606311088	GRUPO DAZA INGENIEROS S.A.C.	Válido
04	20610621016	INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
05	20611359251	PUNTO FERRETERO M Y M E.I.R.L.	Válido

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES: En atención a las solicitudes, los siguientes postores a través del anexo N° 03 del formato establecido en numeral 7.1 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD, remitieron su cotización y declaración jurada según detalle:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ARDILES CHAVEZ INDIRA	REMPERU SAC.	GRUPO DAZA INGENIEROS S.A.C.
a) Cotización y Declaración Jurada del Proveedor (Anexo N° 03) – Formato de Cotización y Declaración jurada de no encontrarse inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PUNTO FERRETERO M Y M E.I.R.L.	-
c) Cotización y Declaración Jurada del Proveedor (Anexo N° 03) – Formato de Cotización y Declaración jurada de no encontrarse inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.	PRESENTA	PRESENTA	-
d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	-
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	-

TERCERO: ORDEN DE PRELACION:

POSTOR	MONTO OFERTADO S/.	Orden de Prelación
PUNTO FERRETERO M Y M E.I.R.L.	57,200.00	1
ARDILES CHAVEZ INDIRA	66,200.00	2
GRUPO DAZA INGENIEROS S.A.C.	67,300.00	3
INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	75,900.00	4
REMPERU SAC.	76,000.00	5

CUARTO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En aplicación del artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en cumplimiento del numeral 7.1 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD, el **Órgano Encargado de las Contrataciones** luego de verificación y encontrándose como mínimo tres (03) cotizaciones que cumplen con lo previsto en la solicitud de cotización, **otorga la BUENA PRO** a la oferta del menor precio al postor **(20611359251)- PUNTO FERRETERO M Y M E.I.R.L.**, que asciende a **S/ 57,200.00 (Cincuenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 soles)** Incluye el IGV, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el que se entenderá como notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 09:30 horas del día 07 de agosto del 2024, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
PLAN MERITS


Abg. Dery Aguilar Sacatuma
RESPONSABLE(e) DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA